AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBESCALA AUXILIAR

SUPUESTO PRÁCTICO TEMA 6

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN SU REGLAMENTO ORGÁNICO GENERAL (I):

EL PLENO.

LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA.

LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha de actualización: 01/07/2025
Autor: AvA Oposiciones

«Copyright © 2025 | AvA Oposiciones»

- *El orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba que está a punto de comenzar en el día de hoy, 3 de julio de 2025, es el siguiente:*

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ORDEN DEL DÍA PLENO

Sesión: Ordinaria
Fecha: jueves, 3 de julio de 2025
Hora: 11:00 h.

CONVOCATORIA DE SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada en primera convocatoria, o dos días después en segunda citación.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 50 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

ORDEN DEL DÍA

- I -
PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

SECRETARÍA DEL PLENO

1.- Propuesta de aprobación del Borrador de Acta de la sesión celebrada el día 05/06/25 (ordinaria).

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

2.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales, de 25/06/25, sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

3.- Proposición del Sr. Concejal delegado de Presidencia y Políticas Transversales de 25/06/25, sobre designación de una Comisión de Estudio para la determinación del recorrido de la Carrera Oficial de Semana Santa.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓNPÚBLICA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

4.- Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 25/06/25, sobre aprobación de modificación de créditos núm. 16/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones y bajas de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas.

URGENCIAS

- II -

EXPEDIENTES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL YFISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO

1.1.- Tomar conocimiento de los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el 07/06/25 hasta el 25/06/25.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

2.2.- Declaración Institucional en apoyo al Día Mundial de la Salud Mental.

3. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

Grupo municipal "Apostemos por Córdoba"

3.1.- Sobre medidas para eliminar el abandono de animales en la ciudad de Córdoba.

URGENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- *Antes de comenzar la sesión, a la que asisten 14 Concejales/as de los 29 que integran la Corporación, el Alcalde pregunta al Secretario/a General del Pleno una serie de cuestiones:*

1.- ¿Qué quórum requiere la aprobación inicial por el Pleno de la Corporación de la modificación del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, contemplado en el asunto comprendido en el punto segundo del Orden del Día?:

a) Mayoría absoluta.
b) Mayoría simple.
c) Mayoría simple en la aprobación inicial y mayoría absoluta en la aprobación definitiva.
d) Mayoría absoluta en la aprobación inicial y mayoría simple en la aprobación definitiva.

2.- ¿Es posible delegar en las Comisiones de Pleno esta atribución de aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica?:

a) Sí.
b) No.
c) Solo los referidos a la regulación del Pleno.
d) Solo los referidos a la regulación de los órganos complementarios.

3.- ¿Qué título del Reglamento Orgánico General trata del Pleno y sus Comisiones?:

a) El Título II.
b) El Título III.
c) El Título I.
d) Ninguna respuesta es correcta.

4.- Observo que hay miembros de la Corporación que no ha asistido a la sesión. ¿Deberían haberme comunicado su ausencia como Presidente que soy del Pleno?:

a) No, no es necesario, puesto que los miembros de la Corporación tienen el derecho de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno, pero no el deber.
b) Sí, aunque el deber de comunicarlo a su Excelencia como Presidente es posterior a la celebración de la sesión plenaria.
c) No, salvo justa causa injustificada.
d) Sí, deberían habérsela comunicado a su Excelencia como Presidente con la debida antelación suficiente.

5.- En la anterior sesión ordinaria celebrada, adoptamos un acuerdo relativo a un asunto en el que intervino el Concejal Sr. Gómez, cuando debió de abstenerse de participar en el mismo, pues concurría una de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015. ¿Qué repercusión tiene la actuación de dicho Concejal en cuanto al acuerdo adoptado?:

a) Ninguna, pues el acuerdo adoptado resulta de una decisión colegiada del Pleno.
b) La invalidez del acuerdo, si la actuación del señor Gómez fue determinante para la adopción del acuerdo adoptado.
c) La invalidez del acuerdo adoptado, en todo caso.
d) La invalidez del acuerdo adoptado, aunque podrá ser convalidado por su Excelencia.

6.- Me comenta el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal, que ha sido dictada sentencia por la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, condenando al Ayuntamiento a indemnizar a un ciudadano, por quedar demostrado que se le ha causado un daño como consecuencia de una actuación dolosa por parte del Concejal Sr. Gutiérrez. ¿Cómo debe proceder la Corporación al efecto?:

a) No podría exigirse responsabilidad al Concejal Gutiérrez por su actuación dolosa, sino al Ayuntamiento Pleno.
b) Podría exigirse responsabilidad solidaria por dicha actuación a cualquiera de los Concejales de la Corporación.
c) Indemnizando al ciudadano lesionado pero sin exigencia de responsabilidad individual alguna.
d) Indemnizando al ciudadano lesionado y pudiendo exigirse la responsabilidad oportuna al Concejal Gutiérrez por su actuación dolosa.

7.- En el ejercicio de las funciones de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, el Concejal Sr. Torres presentó hace unos días una solicitud electrónica, solicitando cierta información y documentación municipal que desea examinar y que obra en los servicios municipales. Dicha solicitud la debió dirigir al/a la:

a) Al servicio o unidad gestora del expediente.
b) Al Alcalde.
c) A la Concejalía Delegada competente.
d) Al Secretario General del Pleno.

8.- El Concejal Sr. Medina, del Grupo municipal "Córdoba en Acción", ha solicitado por escrito que requiere llevarse a su domicilio un expediente administrativo original para poder estudiarlo con más profundidad. ¿Debo acceder a lo solicitado?:

a) No, en ningún caso, pues los expedientes no podrán salir de la Casa Consistorial, o de las correspondientes dependencias y oficinas locales.
b) Sí, en cualquier caso.
c) Sí, previa autorización por su parte.
d) Sí, siempre que devuelva el expediente en un plazo de ocho días a contar desde el día en que se le entregó.

9.- El mismo Concejal Sr. Medina, también ha solicitado mediante escrito su deseo de formar parte del Grupo municipal "Apostemos por Córdoba", además de continuar en el suyo propio de "Córdoba en Acción". ¿Podría ser esto posible?:

a) No, en ningún caso, pues ningún Concejal/a podrá pertenecer simultáneamente a más de un grupo.
b) Sí, en cualquier caso.
c) Solo en el caso en que, tanto en el grupo municipal de procedencia como también en aquél del que quiere formar parte, cuenten con un mínimo de dos miembros.
d) Solo en el caso en que así lo apruebe el Pleno por mayoría simple de sus miembros.

10.- Recuérdeme a quién corresponde designar a la persona titular de los puestos de Portavoz, Viceportavoz y Secretario/a de los grupos políticos:

a) A su Excelencia.
b) A los propios grupos políticos.
c) Al Pleno.
d) A la Junta de Gobierno Local.

11.- Le hago entrega de este documento elaborado por un colaborador de la Alcaldía sobre algunas cuestiones relacionadas con la Junta de Portavoces, al objeto de que lo compruebe. Al efecto, el Secretario General del Pleno observa que una de las afirmaciones contenidas en dicho documento no es correcta. Señálela:

a) La Junta de Portavoces, será presidida por quien ejerza la Presidencia del Pleno o persona titular de Concejalía en quien delegue, está integrada por quienes ejerzan las Portavocías y Viceportavocías y titulares de la Secretaría de los Grupos Municipales.
b) La Junta de Portavoces se reunirá, con carácter obligatorio con una antelación mínima de tres días hábiles a la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno.
c) La Junta de Portavoces será consultada sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que previsiblemente se vaya a suscitar debate.
d) Dado el carácter eminentemente deliberante y político de la Junta, será necesario que a sus sesiones asista la persona titular de la Secretaría General del Pleno.

12.- Yo, el Alcalde, que ostento la Presidencia del Pleno como órgano de dirección del mismo, ¿con quién puedo contar para el desarrollo de mis funciones de Presidente del Pleno?:

a) Con la Junta de Portavoces.
b) Con mi asistencia, como Secretario General del Pleno.
c) Con los servicios de la Alcaldía.
d) Las respuestas a) y b) son correctas.

13.- El próximo mes debo realizar un viaje por lo que estaré ausente durante la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno, ¿quién me deberá sustituir en la Presidencia del Pleno?:

a) El Concejal/a de mayor edad.
b) El Concejal/a que su Excelencia designe.
c) La persona que ostente la primera Tenencia de Alcaldía, según orden de nombramiento.
d) Cualquiera de los Concejales/as.

14.- Por otra parte, durante el primer trimestre del próximo año, desearía delegar la Presidencia del Pleno con carácter ocasional durante dicho período. En este caso, ¿en quién podría delegarla?:

a) En el Concejal/a de mayor edad.
b) En el Concejal/a que su Excelencia designe.
c) En la persona que ostente la primera Tenencia de Alcaldía, según orden de nombramiento.
d) No podría delegar la Presidencia, porque es indelegable.

15.- Me surge la siguiente duda al respecto. Si delego la Presidencia del Pleno, ¿ello incluiría también la facultad de dirimir los empates con voto de calidad que me corresponde como Alcalde?:

a) Sí, así ocurriría.
b) No, en ningún caso, pues seguiría su Excelencia ostentando dicha facultad.
c) Sí, pero solo en los supuestos en que su Excelencia lo considerara oportuno.
d) Sí, pero solo en la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno.

16.- He leído en el orden del día de la Sesión, que debe someterse a aprobación un dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública, relativo a una modificación de crédito extraordinario. Al efecto, desearía contar con la presencia de la Interventora General Municipal. ¿Podría asistir al Pleno?:

a) Sí, podría asistir al Pleno a los efectos de asesoramiento técnico.
b) No, en ningún caso podría asistir al Pleno.
c) No, dado que solo pueden asistir los Concejales/as, y yo como Secretario General del mismo.
d) Sí, podría asistir al Pleno en cualquier caso.

17.- Mi Grupo municipal ha elaborado un informe sobre la delegación de atribuciones del Pleno en sus Comisiones, y desearía lo comprobara por si observara y me pudiera advertir de algún error al respecto:

a) El acuerdo plenario de delegación se adoptará en cada caso por mayoría absoluta.
b) El acuerdo plenario de delegación contendrá el ámbito de los asuntos y las facultades concretas que se delegan.
c) La delegación surtirá efecto desde el día siguiente de su aprobación por el Pleno.
d) La delegación deberá publicarse en el BOP.

- *Una vez que el Alcalde ha concluido con sus preguntas, la Concejala del grupo municipal "Apostemos por Córdoba", nombrada recientemente en sustitución de otro compañero Concejal que presentó su dimisión, se dirige a usted como Secretario General del Pleno para consultarle una serie de dudas que tiene en cuanto al funcionamiento del Pleno.*

18.- Señor Secretario, además de la sesión que está a punto de comenzar y que es de tipo ordinaria, ¿me podría indicar que otros tipos de sesiones puede celebrar el Pleno?:

a) Extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente.
b) Extraordinarias y extraordinarias de emergencia.
c) Ordinarias especiales y extraordinarias.
d) Extraordinarias urgentes y extraordinarias no urgentes.

19.- ¿Con que periodicidad debe celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento de Córdoba?:

a) Cada dos meses.
b) Cada quince días.
c) Una vez al mes.
d) Cada 30 días.

20.- Nuestro Grupo municipal, que para la cuestión que le voy a comentar cuenta con el apoyo de otros grupos municipales, desearía celebrar una sesión extraordinaria al final de este mes de noviembre para tratar un asunto de gran interés para la ciudad, que sería la cuarta de este tipo que se solicitaría a petición de alguno de nuestros Concejales en este año, ¿habría algún inconveniente al respecto?:

a) No podría celebrarse, dado que ningún Concejal/a podrá solicitar más de dos sesiones extraordinarias anualmente.
b) No podría celebrarse, dado que ningún Concejal/a podrá solicitar más de tres sesiones extraordinarias anualmente.
c) Podría celebrarse, porque todo Concejal/a tiene derecho a solicitar una sesión extraordinaria y a que ésta se celebre, sin necesidad de quórum de apoyo a la misma por los miembros de la Corporación.

d) Podría celebrarse, dado que cada Concejal/a podrá solicitar tres sesiones extraordinarias anualmente, y su grupo lleva solicitadas cuatro, por lo que al estar compuesto al menos de dos Concejales aún tendrían dicha posibilidad, pero siempre que además la solicitud fuera apoyada por la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

21.- Señor Secretario General del Pleno, ¿todas las sesiones del Pleno corresponde convocarlas a la Presidencia?:

a) No.
b) Sí.
c) Solo las sesiones ordinarias.
d) Solo las sesiones ordinarias y extraordinarias.

22.- Y, entre la convocatoria y la celebración de una sesión extraordinaria ¿cuánto tiempo debe transcurrir?:

a) Dos días hábiles.
b) Tres días hábiles.
c) No menos de dos días hábiles.
d) No menos de tres días hábiles.

23.- Y, en los otros tipos de sesiones, ¿debe transcurrir el mismo tiempo?:

a) Sí, en todas ellas.
b) En el caso de sesiones extraordinarias urgentes.
c) En el caso de las sesiones de emergencia.
d) En el caso de la sesiones ordinarias.

24.- También desearía preguntarle, ¿a quién corresponde fijar el Orden del Día de las sesiones?:

a) A mí, como Secretario General del Pleno.
b) A la Presidencia del Pleno.
c) A la Junta de Portavoces.
d) A la persona que ostente la primera Tenencia de Alcaldía.

25.- Señor Secretario General del Pleno, según determina el Reglamento Orgánico General, en el orden del día de las sesiones ordinarias se incluirán siempre, en capitulo diferenciado, los expedientes instruidos para la adopción de acuerdos con eficacia jurídica directa y la parte de impulso, orientación política y control de los órganos de gobierno. En el orden del día de esta sesión ordinaria, ¿en qué capítulo diferenciado se encuentran los diferentes dictámenes de las Comisiones informativas?:

a) En el - I - Parte Resolutiva.
b) En el - II - Expedientes para toma de conocimiento.
c) En el - II - Expediente para control.
d) En el - II - Expediente para fiscalización.

26.- Y, al igual a la que se va a celebrar ahora, ¿todas las sesiones del Pleno son públicas?:

a) Sí.
b) Sí, salvo que por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros se decida lo contrario cuando se trate de asuntos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los ciudadanos en lo concerniente al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen.
c) Sí, salvo que por acuerdo de la mayoría simple de sus miembros se decida lo contrario cuando se trate de asuntos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los ciudadanos en lo concerniente al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen.
d) Sí, salvo que la presidencia determine lo contrario.

27.- Una última cuestión señor Secretario General del Pleno. Hoy, que es mi primera participación en un Pleno como miembro de la Corporación, se encuentra entre el público asistente un familiar, y les gustaría intervenir, brevemente, para manifestar la ilusión que a todos nos hace esta mi nueva situación:

a) Ello no será posible dado que el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado.
b) Ello solo será posible después de concluido el turno de ruego y preguntas, y siempre que usted lo solicite oralmente a la Presidencia.
c) Ello solo será posible, en el turno de ruego y preguntas, mediante un ruego que usted realice al respecto dirigido a la Presidencia.
d) Ello será posible siempre y cuando las manifestaciones de su familiar sean de agrado.

- *Después de las conversaciones mantenidas por el Secretario General del Pleno, primero con el Alcalde y luego con la Concejala recién nombrada del Grupo municipal "Apostemos por Córdoba", se va a proceder a dar inicio a la sesión ordinaria convocada, abriéndose ésta de orden de la Presidencia y comprobándose por el titular de Secretaria la existencia del quórum necesario para iniciarla, tomando nota de las ausencias, justificadas o no.*

28.- A la vista del número de Concejales/as que han asistido a la sesión, ¿se cumple con el quórum de asistencia para la válida celebración del Pleno?:

a) Sí, pues se requiere la asistencia de un tercio de su número legal.
b) No.
c) Sí, pues se requiere la asistencia de la mitad de su número legal.
d) Sí, aunque convendría suspenderla y celebrarla en otra ocasión.

29.- En el caso de que en esta primera convocatoria no hubiera existido quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, ¿qué ocurriría?:

a) Que se podrá posponer su celebración a dos horas más tarde.
b) Que se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.
c) Que podrá celebrarse siempre que el Pleno validara la celebración de la sesión por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.
d) Ninguna respuesta es correcta.

30.- El asunto contenido en el primer punto del orden del día, es el relativo a la propuesta de aprobación del Borrador de Acta de la sesión celebrada el día 05/06/25 (ordinaria). Tras la pregunta por la Presidencia de si algún miembro desea formular alguna observación a dicho Borrador, uno de los Concejales toma la palabra para proponer que se debata y se modifique uno de los acuerdos adoptados en la citada sesión. Al efecto, la Presidencia le responderá que:

a) La propuesta planteada deberá someterse a votación de la mayoría simple del Pleno.
b) Con motivo de la aprobación del Acta no podrán replantearse debates anteriores pero si modificar los acuerdos adoptados.
c) Con motivo de la aprobación del Acta solo podrán replantearse debates anteriores pero no modificar los acuerdos adoptados.
d) Con motivo de la aprobación del Acta no podrán replantearse debates anteriores ni modificar los acuerdos adoptados. Sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

31.- ¿A quién corresponde dirigir el desarrollo de la sesión, ordenar el debate y las votaciones que pudieran producirse?:

a) Al Concejal/a de mayor edad presente en la sesión.
b) Al Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.
c) A la Presidencia.
d) Al Secretario General del Pleno.

32.- Una vez aprobada el Acta de la sesión anterior, la Presidencia ordena retirar el asunto previsto en el segundo punto del Orden del Día, relativo al Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales, de 25/06/25, sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba. ¿Es legítima la actuación de la Presidencia?:

a) No, puesto que no podrá retirar, en ningún caso, un asunto de los incluidos en el orden del día.
b) Sí, pero deberá validarlo el Pleno por mayoría simple de sus miembros.
c) Sí, podrá retirarlo, en cualquier caso, porque se le otorga la facultad para ello.
d) Sí, podrá retirarlo, pues para su aprobación se exige una mayoría especial que no puede obtenerse durante el transcurso de la sesión.

33.- Uno de los Concejales pide la palabra siendo otorgada por la Presidencia, solicitando que quede sobre la mesa el expediente incluido en el Orden del Día relativo al Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 25/06/25, sobre aprobación de modificación de créditos núm. 16/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. ¿Puede ser factible lo solicitado por este Concejal?:

a) En ningún caso.
b) En cualquier caso.
c) Sí, siempre que la mayoría simple del Pleno votase a favor de la petición.
d) Sí, siempre que así lo determine la Presidencia.

34.- Anteriormente, tras la lectura por el Secretario General del Pleno del asunto incluido en el punto tercero del Orden del Día, relativo a la Proposición del Sr. Concejal delegado de Presidencia y Políticas Transversales de 25/06/25, sobre designación de una Comisión de Estudio para la determinación del recorrido de la Carrera Oficial de Semana Santa, el Presidente tras una pausa suficiente observó que ningún Concejal solicitó que se debatiera dicho punto, sometiendo, al efecto, el asunto a votación, preguntando si se aprueba el punto, sin que hubiera signos de negación emitidos por ninguno de los portavoces de los grupos políticos o miembros no adscritos. Al respecto, ¿qué se entiende que ha ocurrido con dicho punto?:

a) Aún nada, pues debe someterse a debate y votación, en cualquier caso.
b) Que se entenderá aprobado por unanimidad del Pleno.
c) Que se entenderá no aprobado por el Pleno.
d) Ninguna respuesta es correcta.

35.- En relación con este asunto, y antes de su lectura por el Secretario General del Pleno en el orden del día, la Presidencia consultó a aquél, que la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba había registrado a primera hora del día de hoy una petición por escrito para intervenir en el Pleno y dar su opinión al respecto, y que si era procedente permitirles acceder a lo solicitado. Al efecto, el Secretario General del Pleno respondió:

a) No, dado que si bien se trata de un asunto incluido en el orden del día de la sesión, se debió registrar la petición de intervención antes de las veinticuatro horas anteriores al comienzo de la celebración de la sesión plenaria.
b) Sí, dado que se trata de un asunto incluido en el orden del día, que aún no ha sido debatido y votado, y está solicitado por una entidad que debe considerarse con derecho a ello.
c) No, pues no se recoge esta posibilidad en el Reglamento Orgánico General.
d) Sí, siempre que así lo considere oportuno esa Presidencia, y dado que se trata de un asunto incluido en el orden del día.

- *Después de la lectura por el Secretario General del Pleno del asunto incluido en el punto cuarto del Orden del Día, referido al Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 25/06/25, sobre aprobación de modificación de créditos núm. 16/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones y bajas de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, uno de los Concejales solicita la lectura dicho Dictamen, promoviéndose el debate oportuno.*

36.- Al efecto, dicho Concejal solicita hacer uso de la palabra, debiendo ser autorizado para ello por:

a) El Secretario General del Pleno.
b) La Presidencia.
c) El/la Portavoz del Grupo municipal al que pertenece.
d) Ninguna respuesta es correcta, pues dicho derecho no requiere de autorización alguna al corresponderle como miembro de la Corporación.

37.- Una vez en el uso de la palabra:

a) Podrá ser interrumpido solo por la Presidencia, cuando éste lo estime oportuno.
b) No podrá ser interrumpido en ningún caso.
c) No podrá ser interrumpido, salvo por la Presidencia para advertir que se ha agotado el tiempo, entre otros casos.
d) Podrá ser interrumpido por la Presidencia solo en el caso de que tenga que llamarlo al orden.

38.- El Concejal en uso de la palabra alude en su intervención a otro Concejal. En relación con las alusiones realizadas en una intervención, señale la respuesta incorrecta:

a) Quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar de la Presidencia un turno por alusiones, que será breve y conciso.
b) Se considerarán alusiones los juicios de valor que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un Concejal/a.
c) La intervención por alusiones se producirá inmediatamente después de realizada la alusión.
d) Se considerarán alusiones las referencias personales que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un Concejal/a.

39.- ¿En qué caso la Presidencia podría llamar al orden a un miembro de la Corporación?:

a) Cuando profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, de las Instituciones Públicas o de cualquier otra persona o entidad.
b) Cuando produzca interrupciones o, de cualquier otra forma, altere el orden de las sesiones en el punto de ruegos y preguntas.
c) Pretenda hacer uso de la palabra sin que se le haya sido concedida o una vez que le haya sido retirada.
d) Todas las respuestas son correctas.

40.- ¿En qué supuesto la Presidencia, tras las advertencias oportunas, podrá expulsar de la sesión del Pleno a un miembro de la Corporación?:

a) Tras tres llamadas al orden.
b) Tras dos llamadas al orden.
c) Tras un aviso y una llamada al orden.
d) En ningún caso podrá la Presidencia expulsar de la sesión del Pleno a un miembro de la Corporación, aunque sí llamarlo al orden las veces que estime necesario.

41.- ¿En qué momento deberá votarse el citado Dictamen referido a la modificación de créditos?:

a) En cualquier momento del debate.
b) En cualquier momento de una de las intervenciones.
c) En el punto de ruegos y preguntas.
d) Acabado el turno de intervenciones.

42.- En la votación de este Dictamen referido a la modificación de crédito, el resultado fue de 7 votos a favor, 6 en contra, y 1 abstención. ¿Puede entenderse, pues, aprobada la modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario?:

a) No.
b) Sí.
c) No, puesto que requeriría del quórum de la mayoría absoluta del número legal de los miembros del Pleno.
d) No, puesto que el número de votos afirmativos es el mismo que la suma de los votos emitidos en contra y las abstenciones.

43.- ¿Qué miembros de la Corporación serán responsables de la adopción de este acuerdo?:

a) Todos los miembros de la Corporación.
b) Los miembros que hubieran votado en contra.
c) Los miembros que se hubieran abstenido.
d) Los miembros que hubieran votado favorablemente.

- *Concluido el examen de los asuntos incluidos en la parte resolutiva del orden del día y antes de pasar a la fase de impulso y control, y una vez preguntado por la Presidencia, el Grupo municipal "Apostemos por Córdoba" desea someter a la consideración del pleno, por razones de urgencia debidamente motivada, un asunto, cuya justificación de urgencia realiza el portavoz de dicho Grupo, disponiéndose, acto seguido el Pleno a votar sobre la procedencia o no de su debate.*

44.- ¿Qué mayoría se requiere para que el Pleno declare procedente o no el debate del asunto sometido a la consideración del Pleno?:

a) Mayoría simple.
b) Mayoría absoluta.
c) Mayoría de dos tercios.
d) Ninguna respuesta es correcta.

45.- En cuanto la Declaración Institucional presentada en apoyo al Día Mundial de la Salud Mental, recogida en el orden del día de la sesión, no es correcto que:

a) Tenga la consideración de iniciativa de impulso y orientación política.
b) Su inclusión en el pleno se haga previo posicionamiento de la Junta de Portavoces, cuando su adopción no suscite reparo u objeción alguna entre los Concejales/as.
c) Se incluya en el capítulo del orden del día referido a la parte de impulso, orientación política y control de los órganos de gobierno.
d) Se trate de una proposición no derivada de expediente administrativo, suscrita por uno o más grupos políticos a través de sus portavoces o por un miembro no adscrito, en las cuál se pretende iniciar actuaciones o conseguir un posicionamiento respecto de algún tema de interés ciudadano.

46.- Respecto a la Moción presentada por el Grupo municipal "Apostemos por Córdoba", sobre medidas para eliminar el abandono de animales en la ciudad de Córdoba, no es correcto que:

a) Tenga la consideración de iniciativa de impulso y orientación.
b) Deba presentarse por escrito en el Registro del Pleno con una antelación mínima de tres días hábiles al de celebración de la sesión en que se pretenda debatir, debiendo incluirse en el orden del día de la misma.
c) Se incluya en el capítulo del orden del día referido a la parte resolutiva.
d) Se trate de una proposición no derivada de expediente administrativo, suscrita por uno o más grupos políticos a través de sus portavoces o por un miembro no adscrito, en las cuál se pretende iniciar actuaciones o conseguir un posicionamiento respecto de algún tema de interés ciudadano.

47.- En cuanto al Ruego:

a) Es cualquier cuestión planteada a los Órganos de Gobierno en el seno del Pleno, por los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus Portavoces.
b) Es la formulación de una propuesta de actuación dirigida en el Pleno a alguno de los Órganos del Gobierno Municipal.
c) Es un proyecto de modificación de un dictamen o una proposición de urgencia o moción, presentada en el Registro del Pleno por cualquier miembro antes del inicio de la sesión plenaria.
d) Es la propuesta de modificación de un dictamen formulada por un miembro que forme parte de la Comisión, formulada en el seno de la misma.

48.- En cuanto a la Pregunta:

a) Es cualquier cuestión planteada a los Órganos de Gobierno en el seno del Pleno, por los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus Portavoces.
b) Es la formulación de una propuesta de actuación dirigida en el Pleno a alguno de los Órganos del Gobierno Municipal.
c) Es un proyecto de modificación de un dictamen o una proposición de urgencia o moción, presentada en el Registro del Pleno por cualquier miembro antes del inicio de la sesión plenaria.
d) Es la propuesta de modificación de un dictamen formulada por un miembro que forme parte de la Comisión, formulada en el seno de la misma.

49.- Que la sesión ordinaria habrá de respetar el principio de unidad de acto, supone que:

a) Deberá concluir en el mismo día de su comienzo, normalmente.
b) Que podrá concluir en otros días posteriores, normalmente, en función de si se han tratado todos los asuntos o no incluidos en el orden del día.
c) Que podrá celebrarse en varios días, normalmente.
d) Ninguna respuesta es correcta.

50.- De los asuntos que se han incluido en el orden del día de la sesión, ¿figura alguno cuyo debate debería tener un procedimiento especial por parte del Pleno?:

a) No.
b) Sí, el de la modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario.
c) Sí, el de la modificación del Reglamento Orgánico.
d) Las respuestas b) y c) son correctas.

51.- ¿Qué ocurriría si el Pleno adoptara un acuerdo en esta sesión ordinaria sobre un asunto no incluido en el Orden del Día?:

a) Que sería nulo, salvo convalidación del Alcalde.
b) Que sería anulable, pudiendo convalidarlo el Alcalde.
c) Que sería nulo, salvo especial y previa declaración de urgencia, con el quórum de la mayoría absoluta.
d) Que sería nulo, salvo especial y previa declaración de urgencia, con el quórum de la mayoría simple.

- *Al concluir la sesión ordinaria del Pleno, la personal titular de la primera Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento visita en su despacho al Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, con el objeto de plantearle una serie de preguntas.*

52.- ¿Qué tipo de sesiones puede celebrar la Junta de Gobierno Local?:

a) Ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que podrán, ser además urgentes.
b) Ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias.
c) Ordinarias, extraordinarias y de emergencia.
d) Ordinarias de periodicidad establecida, ordinarias de periodicidad no establecida y urgentes.

53.- ¿Y dichas sesiones son públicas?:

a) Sí.
b) No, serán no públicas.
c) Sí, salvo que por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros se decida lo contrario cuando se trate de asuntos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los ciudadanos en lo concerniente al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen.
d) No, serán secretas.

54.- ¿Con carácter general, con que periodicidad se celebrarán las sesiones ordinarias?:

a) Una vez al mes.
b) Cada quince días.
c) Cada semana.
d) Cada diez días.

55.- Si bien corresponde al Alcalde la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias, ¿con qué antelación mínima a su celebración deberá realizarse dicha convocatoria?:

a) Cuarenta y ocho horas.
b) Un día.
c) Dos días hábiles.
d) Veinticuatro horas.

56.- Si bien la Junta de Gobierno Local podrá reunirse en sesión extraordinaria de carácter urgente, sin necesidad de convocatoria previa, cuando así lo decida el Alcalde, en este caso ¿cuántos miembros deberán encontrarse presentes para que su constitución sea válida?:

a) La mitad.
b) Una tercera parte.
c) Todos los miembros que la integran.
d) Ninguna respuesta es correcta.

57.- En cambio, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, a efectos de celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Alcalde y de la persona que ejerza como Secretario/a, o en su caso de quienes le sustituyan, ¿y además, de cuantos de sus miembros, al menos?:

a) La mitad en primera convocatoria y la tercera parte en segunda convocatoria en este caso en un número no inferior a tres.
b) La mitad en primera convocatoria y la mitad también en segunda convocatoria en este caso en un número no inferior a tres.
c) Todos sus miembros.
d) Una tercera parte en primera convocatoria y al menos un número no inferior a tres en segunda convocatoria.

58.- ¿A quién corresponde elaborar el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno Local?:

a) Al Secretario General del Pleno.
b) Al Alcalde.
c) Al Secretario/a de la Junta de Gobierno Local.
d) Al Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.

59.- ¿Cómo serán las deliberaciones de la Junta de Gobierno Local?:

a) Públicas.
b) No públicas.
c) Reservadas.
d) Secretas.

60.- ¿Ante quién responde políticamente de su gestión de forma solidaria la Junta de Gobierno Local?:

a) Ante el Alcalde.
b) Ante el Pleno.
c) Ante ella misma.
d) No responde políticamente, sino civil y penalmente.

AvA Oposiciones

SOLUCIONES SUPUESTO PRÁCTICO TEMA 6

1. a) Mayoría absoluta.
2. b) No.
3. c) El Título I.
4. d) Sí, deberían habérsela comunicado a su Excelencia como Presidente con la debida antelación suficiente.
5. b) La invalidez del acuerdo, si la actuación del señor Gómez fue determinante para la adopción del acuerdo adoptado.
6. d) Indemnizando al ciudadano lesionado y pudiendo exigirse la responsabilidad oportuna al Concejal Gutiérrez por su actuación.
7. c) A la Concejalía Delegada competente.
8. a) No, en ningún caso, pues los expedientes no podrán salir de la Casa Consistorial, o de las correspondientes dependencias y oficinas locales.
9. a) No, en ningún caso, pues ningún Concejal/a podrá pertenecer simultáneamente a más de un grupo.
10. b) A los propios grupos políticos.
11. d) Dado el carácter eminentemente deliberante y político de la Junta, será necesario que a sus sesiones asista la persona titular de la Secretaría del Pleno.
12. d) Las respuestas a) y b) son correctas.
13. c) La persona que ostente la primera Tenencia de Alcaldía, según orden de nombramiento.
14. b) En el Concejal/a que su Excelencia designe.
15. b) No, en ningún caso, pues seguiría su Excelencia ostentando dicha facultad.
16. a) Sí, podría asistir al Pleno a los efectos de asesoramiento técnico.
17. a) El acuerdo plenario de delegación se adoptará en cada caso por mayoría absoluta.
18. a) Extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente.
19. c) Una vez al mes.
20. d) Podría celebrarse, dado que cada Concejal/a podrá solicitar tres sesiones extraordinarias anualmente, y su grupo lleva solicitadas cuatro, por lo que al estar compuesto al menos de dos Concejales aún tendrían dicha posibilidad, pero siempre que además la solicitud fuera apoyada por la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.
21. b) Sí.
22. c) No menos de dos días hábiles.
23. d) En el caso de las sesiones ordinarias.
24. b) A la Presidencia del Pleno.
25. a) En el - I - Parte Resolutiva.
26. b) Sí, salvo que por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros se decida lo contrario cuando se trate de asuntos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los ciudadanos en lo concerniente al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen.
27. a) Ello no será posible dado que el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado.

28. a) Sí, pues se requiere la asistencia de un tercio de su número legal.
29. b) Que se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.
30. d) Con motivo de la aprobación del Acta no podrán replantearse debates anteriores ni modificar los acuerdos adoptados. Sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.
31. c) A la Presidencia.
32. d) Sí, podrá retirarlo, pues para su aprobación se exige una mayoría especial que no puede obtenerse durante el transcurso de la sesión.
33. c) Sí, siempre que la mayoría simple del Pleno votase a favor de la petición.
34. b) Que se entenderá aprobado por unanimidad del Pleno.
35. a) No, dado que si bien se trata de un asunto incluido en el Orden del Día de la sesión, se debió registrar la petición de intervención antes de las veinticuatro horas anteriores al comienzo de la celebración de la sesión plenaria.
36. b) La Presidencia.
37. c) No podrá ser interrumpido, salvo por la Presidencia para advertir que se ha agotado el tiempo, entre otros casos.
38. c) La intervención por alusiones se producirá inmediatamente después de realizada la alusión.
39. d) Todas las respuestas son correctas.
40. a) Tras tres llamadas al orden.
41. d) Acabado el turno de intervenciones.
42. b) Sí.
43. d) Los miembros que hubieran votado favorablemente.
44. a) Mayoría simple.
45. d) Se trate de una proposición no derivada de expediente administrativo, suscrita por uno o más grupos políticos a través de sus portavoces o por un miembro no adscrito, en las cuál se pretende iniciar actuaciones o conseguir un posicionamiento respecto de algún tema de interés ciudadano.
46. c) Se incluya en el capítulo del Orden del Día referido a la parte resolutiva.
47. b) Es la formulación de una propuesta de actuación dirigida en el Pleno a alguno de los Órganos del Gobierno Municipal.
48. a) Es cualquier cuestión planteada a los Órganos de Gobierno en el seno del Pleno, por los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus Portavoces.
49. a) Deberá concluir en el mismo día de su comienzo, normalmente.
50. c) Sí, el de la modificación del Reglamento Orgánico.
51. d) Que sería nulo, salvo especial y previa declaración de urgencia, con el quórum de la mayoría simple.
52. a) Ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que podrán, ser además urgentes.
53. b) No, serán no públicas.
54. c) Cada semana.
55. d) Veinticuatro horas.

56. c) Todos los miembros que la integran.
57. a) La mitad en primera convocatoria y la tercera parte en segunda convocatoria en este caso en un número no inferior a tres.
58. c) Al Secretario/a de la Junta de Gobierno Local.
59. d) Secretas.
60. b) Ante el Pleno.

AvA Oposiciones

«Copyright © 2025 | AvA Oposiciones»